



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

53° período de sesiones

2 a 13 de marzo de 2009

Tema 3 a) i) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA

Declaración presentada por Womankind Worldwide, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2009/1.



Declaración*

Posición ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas en su 53° período de sesiones

Womankind Worldwide

Womankind Worldwide¹ (WK) es una organización internacional que aboga en favor de los derechos humanos y el desarrollo de la mujer. Trabaja en colaboración con 34 asociados en 13 países de todo el mundo para hacer frente a la desigualdad entre los géneros y poner fin a la discriminación contra la mujer. En 2009 celebramos 20 años de labor como portavoces en favor de las mujeres.

Participación de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones

En el 53° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se evaluarán los progresos en la aplicación de las conclusiones convenidas respecto de “La participación de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles”, que se adoptaron en el 50° período de sesiones de la Comisión.

Desde 2006 se han hecho algunos avances en cuanto a reforzar el papel de la mujer en los procesos de adopción de decisiones. Por ejemplo, se ha elegido a mujeres como Jefes de Estado en países como la India, Chile y la Argentina. En Rwanda, el Parlamento está compuesto actualmente por un 55% de mujeres y de los 18 magistrados de la Corte Penal Internacional, 8 son mujeres. Muchas más mujeres han reivindicado activamente su derecho a participar en la adopción de decisiones a nivel local y comunitario empleando mecanismos estructurados y no estructurados para la adopción de decisiones y haciendo oír su voz en asuntos que van desde la prestación de servicios de salud hasta la protección del medio ambiente y la prevención de la delincuencia.

Sin embargo, preocupa a Womankind Worldwide el hecho de que los avances son muy lentos y de que queda mucho por hacer para acelerar los progresos en cuanto a asegurar una mayor representación y participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones.

En todas las regiones persiste la percepción de que la mujer es inferior al hombre en el hogar y en el lugar de trabajo, lo que da lugar a su exclusión o marginación en los procesos de adopción de decisiones.

El enfoque de Womankind

La experiencia nos muestra que las medidas dirigidas a promover la participación significativa de la mujer en el desarrollo y en todos los aspectos de la adopción de decisiones deben examinarse en el contexto más amplio de la situación de desigualdad de la mujer en la sociedad. Esas medidas deben ir acompañadas de esfuerzos concertados para afrontar algunas de las causas profundas de la

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

¹ Para más información acerca de nuestro trabajo, véase la página web www.womankind.org.uk.

discriminación contra la mujer, como el desequilibrio de poder entre las mujeres y los hombres y la forma en que se articulan los papeles de los géneros en todos los niveles de la sociedad, incluidos el Estado, la familia, la economía, la educación y los medios de comunicación.

Se necesita ahora con urgencia un compromiso político y recursos mucho mayores para derribar las barreras que siguen limitando la participación de la mujer en la vida pública y en la adopción de decisiones. La participación plena de la mujer en la sociedad se ve limitada por la dependencia económica, el analfabetismo y el acceso limitado a la educación y a las mismas oportunidades laborales que tienen los hombres, por las actitudes discriminatorias en materia cultural y social y los estereotipos negativos, por la carga de las responsabilidades en el hogar, la intimidación, el acoso y la violencia, y por la falta de acceso a la información.

Los asociados de Womankind emplean una serie de estrategias e intervenciones para hacer frente a la situación de desigualdad de la mujer con respecto al hombre y aumentar su participación en la adopción de decisiones. Nuestros asociados están aumentando el acceso de la mujer a la información y la educación y promoviendo su concienciación acerca de sus derechos; están creando redes de apoyo y coaliciones y movilizándolo a las mujeres e intercambiando conocimientos; están trabajando con los hombres y haciendo participar a la comunidad en su conjunto y a los medios de comunicación en la lucha contra las actitudes y los comportamientos que discriminan a las mujeres; están colaborando con las autoridades públicas a fin de incorporar el análisis de género y las inquietudes de las mujeres en todas las esferas del gobierno; están impulsando procesos de descentralización para reforzar la gobernanza democrática; y están exigiendo responsabilidades a los representantes electos por las promesas hechas durante la campaña electoral².

Nuestras recomendaciones

En concreto, Womankind pide:

- El pleno cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, en particular la Plataforma de Acción de Beijing, la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, en el que se establecen directrices y principios claros para asegurar la participación plena y en condiciones de igualdad de las mujeres en la adopción de decisiones
- La disposición de los gobiernos y los donantes a comprometer recursos financieros suficientes a largo plazo para poner en práctica los acuerdos mencionados y a hacer un seguimiento exhaustivo de los fondos que se utilizan en apoyo de los derechos de las mujeres, conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil

² Para mayor información sobre las estrategias e intervenciones de Womankind Worldwide y sus asociados dirigidas a promover la participación de las mujeres en la adopción de decisiones, sírvase consultar nuestra publicación de 2008, *Speaking Out: Promoting Women As Decision-makers Worldwide* <http://www.womankind.org.uk/upload/Speaking%20Out%20Feb%2008.pdf>.

- Una mayor utilización sistemática de marcos de referencia y objetivos, así como de mecanismos de supervisión y evaluación, para el seguimiento de los progresos en la participación de las mujeres en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones
- Participación de las mujeres en todas las tareas de planificación y reconstrucción anteriores y posteriores a los desastres, y en todos los aspectos de la resolución de conflictos y la consolidación de la paz
- Utilización de cuotas y otros mecanismos de discriminación positiva para aumentar el acceso y la participación de las mujeres en la política y hacer un seguimiento de sus repercusiones, y reforma de los sistemas de votación que dificulten la elección y la representación de las mujeres
- Prestación de apoyo técnico y financiero para hacer posible que las mujeres, en particular las que están más marginadas, como las jóvenes, las viudas y las indígenas, participen plenamente en la elaboración y ejecución de políticas, legislación, programas, proyectos, presupuestos y marcos regulatorios a nivel nacional
- Promoción de medidas para poner fin a la violencia contra la mujer e incorporar indicadores preceptivos sobre la reducción de la violencia contra la mujer al medir la calidad de la gobernanza
- Una entidad de las Naciones Unidas dedicada a las cuestiones de igualdad entre los géneros que sea más sólida y cuente con mayores recursos: ello es fundamental para que las Naciones Unidas y los gobiernos puedan cumplir las promesas de promover la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de las mujeres a escala nacional y mundial, como por ejemplo el aumento de la participación de las mujeres en la adopción de decisiones
- Hacer un seguimiento de la representación de las mujeres en diferentes carreras y niveles de trabajo a fin de abordar los desequilibrios y adoptar medidas para poner fin al acoso sexual, la violencia y otras formas de abuso en el lugar de trabajo.
